



UNIVERSIDAD DEL VALLE**CONSEJO ACADÉMICO****RESOLUCIÓN No. 090**

14 de septiembre de 2017

“Por la cual se adiciona a la Oferta Académica de Posgrado y Cupos aprobada por Resolución No. 082 del 29 de agosto de 2017 del Consejo Académico, que establece la **OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO Y CUPOS** para los Programas que tendrán admisión para el período febrero - junio de 2018 en la Sede de Cali y Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el profesor Santiago Arboleda Franco, Subdirector de Investigaciones y Posgrados del Instituto de Educación y Pedagogía, solicita adicionar a la Oferta de Programas Académicos de Posgrado, el Programa Académico de Maestría en Educación con Énfasis en Educación Matemática y Ciencias Experimentales para la Sede Regional Cartago en el período febrero – junio de 2018.
2. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 10934 del 1 de junio de 2016, aprobó la renovación del Registro Calificado del Programa Académico de Maestría en Educación énfasis en Educación Matemáticas y Ciencias Experimentales para Cartago,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Adicionar el Programa Académico de Maestría en Educación énfasis en Educación Matemática y Ciencias Experimentales para la Sede Cartago a la oferta académica de posgrados aprobada mediante Resolución No. 082 del 29 de agosto de 2017, del Consejo Académico, para el período febrero – junio de 2018; con los siguientes cupos:

Programa Académico

CUPO

Mínimo – Máximo

Maestría en Educación énfasis en Educación Matemáticas y Ciencias Experimentales – Modalidad profundización para la sede Cartago	18	35
--	----	----

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días de septiembre de 2017, en el salón de reuniones del Consejo de la Facultad de Salud – sede San Fernando.

El Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO MURILLO VARGAS

Vicerrector Administrativo
con funciones delegadas de Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ

Secretario General